



**ACTA N° 080/2023**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Siendo 15,16 horas y contándose con la asistencia de los concejales don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela y don Lorenzo Silva Carimán, concejal y presidente Protocolar, don Pedro Lizama Díaz, quien preside e inicia la sesión en nombre de Dios y de la patria. Cabe hacer mención que la alcaldesa y presidente Titular, doña Jacqueline Romero Inzunza, se encuentra en cometido de servicio en la ciudad de Temuco, actúa como Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas;
- Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Unidad Jurídica;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, DAEM de reemplazo
- Sr. Juan José Chesta Garces, Encargado de Tránsito;
- Sra. Débora Flores Roja, Representante Dirección de Gestión de Riegos de Desastres;
- Sr. Cristian Bravo Ramírez, DIDECO.

**TABLA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 079 del 12.09.2023, Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 027 DEL 05.09.2023.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Entrega de Informes solicitados por señores concejales.
- 7.- INCIDENTES.

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 079 del 12.09.2023, Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 027 DEL 05.09.2023.

- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama Díaz**, saluda cordialmente a cada uno de los concejales, al Administrador Municipal, al ministro de Fe, Sr. Osvaldo Villarroel, secretaria concejales, Srta. Lissette Santin, a cada uno de los jefes de departamentos que nos acompañan el día de hoy, a quienes transmiten este concejo para toda la comuna y quienes están preocupados por el desarrollo de la comuna, que el señor nos acompañe para que esta sesión sea fructífera como espera la comunidad.

Somete a aprobación el Acta de sesión Ordinaria N° 079 del 12.09.2023, y Acta de sesión Extraordinaria N° 027 del 05.09.2023.





- **Concejal Sr. Felipe Barril**, saluda afectuosamente al Concejal Presidente, saluda al administrador Municipal, a la mesa de concejales Valeria Brun Marican, Amelia Riquelme, Roxana San Martin, Lorenzo Silva, Pedro Lizama, a las personas que nos acompañan en esta sala, Cristian, Luis, Ronald Romero y a todos los directores que nos acompañan, Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel, a la Secretaria del Cuerpo de Concejales, Sra. Lissette Santin, a las personas que están cubriendo esta sesión de concejo y transmiten a través de las redes sociales, a las comunidades indígenas del sector costa y cordillera y a los vecinos del sector urbano.  
En virtud de las actas que se someten a votación de este cuerpo colegiado Acta de sesión Extraordinaria N° 027 del 05.09.2023, aprueba sin reparo.  
Y el Acta de sesión Ordinaria N° 079 del 12.09.2023, la aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda muy cordialmente al Presidente, saluda a cada uno de los miembros de este honorable concejo, saluda a los funcionarios municipales presentes, a la gente que está viendo este concejo a través de las redes sociales.  
Con relación al punto sometido a votación, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, saluda de manera formal al Sr. Presidente, también a sus colegas concejales que forman parte de esta mesa de trabajo, al Sr. Administrador Municipal, a los funcionarios municipales que se encuentran presente, también a los vecinos y vecinas que se suman a ver la transmisión de este concejo municipal.  
Habiendo revisado las actas de sesión ordinaria y extraordinaria, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, habiendo revisado ambas actas aprueba sin reparo.  
Saluda formalmente al Sr. presidente, a sus colegas concejales, a los funcionarios municipales y las visitas y por su puesto a las personas que están a través de los medios de comunicación.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente al Sr. Presidente, al administrador Municipal, a los Sres. Concejales y Srtas. Concejales, saluda a todos los profesionales y directores presentes en esta sala de concejo, saluda a los ciudadanos que están viendo este concejo por las diferentes plataformas digitales.  
De acuerdo con el punto a tratar, aprueba el Acta de sesión Extraordinaria N° 027 del 05.09.2023 y aprueba el Acta de sesión Ordinaria N° 079 del 12.09.2023, sin reparo.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el:

*“Acuerdo N° 489 del presente periodo, que Aprueba el acta de sesión Ordinaria N° 079 del 12.09.2023, y el Acta de sesión Extraordinaria N° 027 del 05.09.2023. Sin observaciones.*

## 2.- CORRESPONDENCIA

- **Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco**, señala que la correspondencia que se dará lectura se envió a los correos electrónicos de todos los Señores concejales.
- Procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

2.1.- Carta de fecha 14 de septiembre de 2023, de Capital de Sur. Por medio de la presente envía programa de capacitaciones del mes de octubre de 2023, relacionado con la gestión municipal, con el fin de ser derivados a la Sra. alcaldesa y Sres. concejales de la Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén.







2.2.- ORD: N° 97 de fecha 05 de septiembre de 2023, de Vicesuperintendente Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, don Edgardo Sauterel Ruff, solicitan en relación al presupuesto para la subvención municipal presentado a principio de año, han analizado la necesidad de aumentar recursos en un ítem, lo anterior con el objeto de entregar una mejor equipamiento a las unidades que prestan servicio a la comunidad, es por tal razón que solicitan aprobación de modificación presupuestaria del proyecto del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, de acuerdo con propuesta adjunta.

DISMINUYE:

ITEMS	MONTO \$
Combustible y Lubricantes	4.000.0000-
Reparación y Mantenimiento de Unidades	4.000.000.-
<b>Total</b>	<b>4.000.000.-</b>

AUMENTA:

ITEMS	MONTO \$
Material Menor	8.000.0000-
<b>Total</b>	<b>8.000.000.-</b>

2.3.- Carta de fecha 14 de septiembre de 2023, de don José Fernández Rebolledo, presidente Cooperativa Reciclarte Pitrufquén Limitada, es un honor para mí, dirigirme a ustedes para compartir un asunto de vital importancia para nuestra comunidad:

- a) El día 17 de agosto se entregó a través de oficina de partes una carta de solicitud dirigida a la Alcaldesa y Cuerpo de Concejales.
- b) En el transcurso de más de tres décadas, los incansables recicladores de base en nuestra comuna han llevado a cabo una labor loable, recolectando residuos de manera gratuita y evitando que toneladas de residuos diversos terminen en vertederos y rellenos sanitarios. Esta labor la hemos realizado con la dedicación que merece nuestro entorno, utilizando nuestros propios hogares como centros de acopio.
- c) En la era de la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor (REP) N° 20.920, estamos observando el cambio hacia un enfoque circular en la gestión de residuos. Según esta Ley, los productores tienen la responsabilidad de manejar sus envases y embalajes en el mercado, organizando y financiando sistemas de gestión con metas específicas de recolección y valorización.
- d) De acuerdo con esta nueva dinámica, las municipalidades tienen el papel fundamental de operar instalaciones para la recepción y almacenamiento de residuos valorizables. Los productores de residuos están comprometidos a financiar sistemas de gestión y colaborar con gestores de residuos, incluyendo a los recicladores de base.
- e) En concordancia con estas directrices, los recicladores de base en Pitrufquén nos hemos certificado como gestores de residuos, sumando un total de 20 miembros debidamente certificados en nuestra comunidad. Este logro refleja nuestro firme compromiso con la profesionalización de nuestra labor y la adhesión a los estándares de gestión.
- f) Un hito significativo en nuestro camino ha sido la creación de la primera cooperativa de recicladores de base en la Región de La Araucanía durante el año 2022. Esta iniciativa está alineada con los principios de la Ley REP y busca fortalecer nuestra labor y representación en la comunidad.
- g) En esta encrucijada, nos emociona y motiva la idea de trabajar en estrecha colaboración con las autoridades municipales para una implementación efectiva de la Ley REP y para promover prácticas de reciclaje sostenible en nuestra comunidad. Estamos ansiosos por participar en la planificación y ejecución de iniciativas que fomenten la conciencia sobre la importancia del reciclaje y la economía circular, en este sentido solicitamos ceder en comodato un espacio en la parcela municipal, ubicada en el sector de Loica de 5000 m2 para comenzar a trabajar en el gran proyecto para la comuna de Pitrufquén.







h) En este terreno se pretende construir un centro tecnológico que permita la separación y valorización de residuos inorgánicos, además de contar con un espacio destinado a la Educación Ambiental, siendo un referente a nivel regional y nacional sobre el trabajo colaborativo con recicladores de base.

i) Como Cooperativa una vez cedido el terreno, comenzaremos con las gestiones para la construcción e implementación del centro tecnológico de reciclaje. Agradecemos sinceramente su tiempo y atención hacia nuestra labor y hacia la protección del medio ambiente en Pitrufoquén. Esperamos con gran entusiasmo la posibilidad de unir fuerzas con ustedes para el beneficio de nuestra comunidad y del entorno que todos compartimos.

**2.4.-** Carta de fecha 13 de septiembre de 2023, de doña Solange Urrutia Miranda, Presidenta Asociación Indígena Mesa territorial Kümey Newen Pitrufoquén, tendiendo lo ya solicitado en carta anterior de fecha 29 de mayo de 2023 y según lo conversado en reunión de esta asociación con la presencia de nuestra primera autoridad Sra. Jacqueline Romero, encargada del departamento jurídico Constanza Romero y los concejales Lorenzo Silva, Roxana San Martín, Amelia Riquelme y Felipe Barril, en aquella oportunidad, se nos solicitó se enviara una nueva solicitud en donde se clarificara detalles de este comodato lo que a continuación detallamos:

El espacio que esta asociación solicita es media hectárea en la parcela municipal, según lo que esté disponible, (imaginamos ya se hizo la revisión del terreno disponible), por al menos 30 años, para poder cumplir con requisitos básicos al postular a construcción de sede, cabe mencionar que para nuestra asociación es muy importante poder contar con un espacio propio para realizar nuestros encuentros culturales ,poder tener un espacio de significación cultural para realizar rogativas y cada ceremonia.

Desde ya agradecemos su compromiso y buena disposición siempre para con nuestra asociación, sin otro particular quedamos a espera de su respuesta

**2.5.-** Informe Jurídico N° 60 de fecha 12 septiembre de 2023, de don Kuth Roussel Diaz, Abogado profesional de la Dirección de asesoría Jurídica Municipalidad de Pitrufoquén, complementa Informe Jurídico N°43 fecha 28 de julio de 2023 e Informe Jurídico N49 de fecha 11 de agosto de 2023, que dicen relación Con informar respecto a estado de causas laborales de la Municipalidad de Pitrufoquén.

**EN RESUMEN:**

**I. Antecedentes generales:**

Que, mediante Informes Jurídicos N43 y N49 del presente año 2023, esta Dirección de Asesoría Jurídica procedió a entregar información relevante respecto al estado de causas laborales que involucran a la Municipalidad de Pitrufoquén.

Que, sin perjuicio de que en dicha ocasión se entregaron antecedentes correspondientes a la época en que se evacuaron dichos informes, por el presente se viene en complementar la información referida, atendida las nuevas relacionadas con una de las causas judiciales informadas circunstancias previamente a vuestro honorable Concejo Municipal.

**II. Entrega de información complementaria:**

- "ABARZUA CON MUNICIPALIDAD DE PITRUFUEN"

RIT:0-21-2021

Demandante: RONNALD MAURICIO ABARZÚA CALFUQUIR

Tribunal: Juzgado de Letras de Pitrufoquén.

Fundamento: Interpone Demanda por Nulidad del Despido, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales Adeudadas, a raíz de su desvinculación por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Pretensiones: Declarar la existencia de relación laboral conforme al art. 7 y 8 del Código del Trabajo, desde el día 15 de enero del 2018 al 11 de febrero del 2021; declarar Nulo el despido; declarar que el despido ha sido injustificado o carente de causa legal; y condenar a la Municipalidad de Pitrufoquén al pago de las prestaciones laborales adeudadas derivadas de la declaración de relación laboral.







Historia de la Causa: Luego de notificada la demanda, la Municipalidad de Pitrufquén procede a contestar dentro de plazo legal la demanda, para luego comparecer en audiencia preparatoria, donde se ofrecieron todos los medios de prueba a disposición; luego, se comparece a la audiencia de juicio respectiva, la cual se lleva a cabo en ausencia de la parte demandante, quien no justifica su inasistencia, y la instancia se realiza en su rebeldía. En la audiencia de juicio, la Municipalidad de Pitrufquén procede a incorporar los medios probatorios ya ofrecidos, que incluye prueba documental, testimonial y oficios.

Estado actual de la causa: Con fecha 08 de septiembre de 2023, el Juzgado de Letras de Pitrufquén, teniendo a la vista todos los antecedentes vertidos en el procedimiento, derivados de los medios probatorios aportados por el municipio, así como los fundamentos de hechos y de derechos esgrimidos por ambas partes, dicta sentencia, rechazando en todas sus partes la demanda antes referida, lo cual significa que, en primera instancia, ha obtenido un resultado favorable para la Municipalidad de Pitrufquén, en los siguientes términos:

Que, SE RECHAZA la demanda interpuesta con fecha 13-09-20221, por don Ronald Mauricio Abarzua Calfuquir, en contra de la Municipalidad de Pitrufquén.

#### II. Conclusiones.

Que, dada la relevancia del resultado obtenido en instancias judiciales para las arcas municipales, esta dirección a considerado importante informarlo a vuestro honorable Concejo Municipales, ya que se da cuenta de un resultado favorable para el municipio.

Lo anterior sin perjuicio de que el demandante pueda accionar ante la Corte de Apelaciones respectiva, a fin de revertir lo resuelto por el tribunal de primera instancia.

Se hace presente, que presente informe es evacuado en cumplimiento de lo instruido por la señora Alcaldesa, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 28 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y dando cumplimiento a los plazos establecidos por la Ley N°19.880.

#### IV. Acompaña documentos:

Copia de Sentencia dictada por el Juzgado de Letras de Pitrufquén, en Causa Laboral RIT 0-21-2021, caratulada "Abarzua con Municipalidad de Pitrufquén", de fecha 08 de septiembre de 2023, en virtud de la cual se rechaza en todas sus partes la demanda laboral accionada por don Ronald Abarzua Calfuquir.

#### ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, referente a la correspondencia, son temas que tiene que traer la administración, por iniciativas de la presidenta del concejo, y seguramente a través del Departamento Jurídico se va a hacer el estudio de las dos subvenciones y al comodato en la parcela municipal.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, se acoge a lo que menciona el presidente del concejo respecto de la correspondencia, la idea es que la administración actual tome cartas en el asunto, pero, de todas maneras, hay una solicitud que ya han visto como concejales, es el caso de la solicitud de la Sra. Solange Urrutia, Presidenta de Asociación indígena Kúmey Newen Pitrufquén y solicitaron que ellos pudieran aclarar la solicitud respecto al comodato y poder verter en sus documento las dimensiones y que este concejo estaba presto a colaborar dentro de la normativa legal vigente, cree que lo hicieron y va a ser bueno analizarlo bien, ellos se han acercado varias veces a los concejales con ese interés, y si todo esta dentro de la normativa legal que cuenten con el apoyo.
- En segunda instancia, solicitar que se pueda considera la aprobación de la modificación presupuestaria de don Edgardo Sauterel Ruff, Vicesuperintendente Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, porque ellos respecto a los ingresos que tienen necesitan disminuir en el ítem de "combustible y lubricantes", ítem "Mantenión y Reparación", y aumentar en el ítem "Material Menor", para equipar todas las unidades de bomberos para el verano, porque se dice que va a ser un verano bastante templado. Se solicita poder evaluar con celeridad estas dos solicitudes, sin desmerecer o disminuir el interés de las otras cartas que preceden.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, se sabe que la disposición de todos esta, así que hay que permitir que siga el curso correspondiente.







- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, como dice el concejal Barril, pudieron trabajar con la Sra. Solange Urrutia y su agrupación, donde pudieron participar la mayoría de los concejales, donde solicitan un terreno para construir su sede para reuniones y ceremonias, cree que es fundamental ese aspecto por todo lo que tiene que ver con los antepasados y la etnia mapuche. Como concejal se comprometió y lo mantiene, así que solicita que se pueda acelerar el trámite y poder dar respuesta a la asociación.
- Respecto a la solicitud de Bomberos y como presidente de la Comisión de Seguridad, es importante lo que dice Felipe Barril, sobre los materiales menores, pero falta el detalle de los materiales, entonces sería bueno que envíe un documento con el anexo de los materiales que se requieren.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, existe un compromiso de manera personal y con los colegas que estuvieron en la reunión con las comunidades, de colaborarles y de solicitar a la administración que se identifique los espacios de la parcela municipal que están ocupados y lo que no está siendo utilizado se puede redistribuir y que haya claridad al respecto para que los vecinos que solicitan estos espacios tengan una respuesta más oportuna. Se comprometieron con ellos, respecto a la necesidad que tiene la comuna de tener un espacio de reunión para todas las comunidades, donde pueda compartir, hacer las ceremonias, compartir las tareas como ejemplo para el We Tripanu, que se discuta en un lugar neutro donde todos y todas puedan participar, para que sea un lugar de toma de decisiones y de compartir para potenciar la cultura y tradiciones.
- Respecto a la solicitud de Bomberos le parece también que sería bueno especificar los materiales, especificar para tener conocimiento.
- Referente a la solicitud de la Cooperativa de reciclaje lo verá en sus incidentes ya pudo compartir con ellos, así que ahí compartirá su experiencia y de que se trata esta solicitud.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, solamente reforzar lo que decían sus colegas sobre la solicitud de bomberos poder enviar un listado para saber de qué se trata y solo para tener claridad de que se trata.
- Respecto al tema de la parcela sería una buena señal dar una respuesta rápida porque ya se había conversado con la dirigente y socios, incluso algunos con bastantes conocimientos, así que esperan que se acelere ese proceso y se haga una revisión justamente como dice la colega San Martín respecto de los espacios que están siendo utilizados y aquellos que se entregaron en algún minuto y no se ha hecho absolutamente nada, sería bueno tener esa información.
- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, es súper importante los que están planteado los concejales, pero le corresponde a la administración, hoy día de todas maneras este concejo siempre ha demostrado buena disposición de colaborar con la comunidad y en el caso de bomberos cien por ciento toda nuestra disposición.

### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Concejal presidente Sr. Pedro Lizama**, no le corresponde a él dar a conocer este punto, seguramente en la próxima reunión se presentará.

### 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

### 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay. -

### 6.- ASUNTOS NUEVOS:

#### 6.1.- Entrega de informes solicitados por señores concejales

- No hay. -







## 7.- INCIDENTES

### 7.1.- Concejal Sr. Felipe Barril:

- En primer lugar, desear a la alcaldesa de la Comuna de Pitrufrquén, que en las reuniones o escenario que esté ella en este momento le vaya bien, sabe que está en una reunión importante, así que desearle los mejores parabienes para nuestra comuna.
- En segundo lugar, algo que siempre le gusta hacer al presidente Sr. Lizama, siempre reconocer a las personas, lo hace en público y de corazón cuando la personas tienen merito en algunas acciones y es bastante loable. Y se ha dado cuenta que al Sr. Lizama siempre le tocan los desafíos de poder presidir la mesa de este concejo, sabe que tiene la experiencia, el bagaje, no se va asustar estar en esta posición, pero siempre lo asume con bastante felicidad, ganas, se prepara; personalmente como recién viene entrando en política, su bagaje se ha basado en otras esferas, principalmente académicas, y llama mucho la atención cuando ve la felicidad en el rostro de algunas personas que llevan muchos años, pero que le sigue encantando este aspecto. Quería hacerlo público, sus felicitaciones a don Pedro, es un muy buen mentor, cada uno tiene sus pro y contra, pero es un buen mentor, lo felicita por la entrega y el aporte a la comuna, ha tenido momentos complejos en la vida y ha estado siempre presente, ha sido un agrado estar todo este tiempo trabajando con don Pedro Lizama.
- Por último, y para que quede en acta, solamente apelar por el sector de Blanco Encalada que colinda con Pratt, Matta, el conocido sector Matadero, los vecinos han dado a conocer molestias por malos olores, insalubridad, por las aves (jotes) que circular por el sector obviamente porque tiene este rubro y es bastante lamentable, no sancionar al sector o el centro neurálgico que se llama el matadero, si no que ver de alguna manera de generar una regularización, oficiar, esta presto a colaborar o acompañar a reuniones en la Seremi de Salud, para poder reglar esto en post de los vecinos, porque no le gustaría estar en un sector donde hay malos olores, donde hay aves carroñeras circulando, no es positivo, sobre todo cuando hay niños, no es una queja a las personas que trabajan en este rubro, si no que ver como emanar del sector, los olores y está dispuesto en colaborar con la administración.

### 7.2.- Concejal Srta. Valeria Brun:

- Por esta ocasión no presenta incidentes.

### 7.3.- Concejal Srta. Roxana San Martin:

- Presenta imágenes de la parcela municipal el sector donde se está solicitando por la cooperativa de recicladores de la comuna de Pitrufrquén que se les pueda ceder en comodato para un centro de acopio, hay que identificar bien los términos, no va ser un basurero, para que los vecinos lo sepan, fueron a Concepción a ver un sector donde se hace la separación de materiales, se acopia, se compacta y posterior a esto viene el proceso donde las empresas lo compran, porque con la nueva ley las municipalidades deben tener estos sectores habilitados para el próximo año, entonces sería bueno ver el tema en una reunión de comisión la próxima semana con el cuerpo de concejales, la cooperativa de reciclaje, jurídico y medio ambiente, para dar respuesta oportuna a la cooperativa.
- Solicitud de camino por un pequeño que no podía llegar al colegio, esta muy contento con su madre y vecinos porque se pudo reparar el camino, si viene y existen más necesidades como un refugio peatonal donde puedan refugiarse los vecinos, el camino quedo en muy buenas condiciones o mejores condiciones para que puedan desplazarse los vecinos.
- Muestra foto. Este es un problema de todos los años en el sector Chanco Poniente y Oriente que se inunda, uno es por las canaletas se llenan de basura y porque las empresas cuando cortan ramas la tiran al canal, no la empresa municipal, si no que la concesionaria. Hubo problemas con vehículos, los vecinos no se pudieron desplazar estos días con las fuertes lluvias, así que se solicita a la administración buscar una solución más efectiva.







#### 7.4.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- La semana pasada y producto de las fuertes lluvias, nuevamente la entrada exterior al CESFAM se volvió a inundar muchísimo y según el calendario viene un nuevo frente de mal tiempo y va a suceder lo mismo. Se había conversado hace un tiempo atrás con el administrador para ver quién es el responsable de la limpieza de las canaletas.
- Administrador Municipal, Sr. Cristian Sánchez, saluda a los concejales y al concejal presidente, señala que se llevaron a cabo algunas limpiezas de colectores de aguas lluvias, pero esto no soluciona el problema en sí, que es la capacidad de evacuación de las aguas lluvias.
- La evacuación de las aguas lluvias esta dividida por normativa por dos diferentes instituciones, la primaria que es de colectores de aguas lluvias más grande lo ve el MOP, y la secundaria el MINVU, el año 2021 se oficio a estas instituciones para poder realizar los diferentes proyectos de evacuación de aguas lluvias, por ejemplo León Gallo Norte y Sur para la evacuación de las aguas lluvias y como es tuición de ellos no se puede hacer tanta presión, son proyectos gigantesco y la municipalidad no tiene la capacidad técnica, y las asistencias técnicas en la municipalidad de ingenieros civiles son solo vinculados a proyectos SUBDERE que no tiene la capacidad económica para desarrollar estos proyectos. Se compromete a poder oficiar a los organismos que se había solicitado estos proyectos, para poder avanzar en los diferentes sectores respecto de las aguas lluvias.
- **Continúa concejal Sra. Amelia Riquelme**, esperando que este 21 de septiembre llegue la añorada primavera, pero la lluvia sigue hasta octubre, hay que estar preparados, esto año no se pudo, así que le pide al administrador hacer la solicitud nuevamente para mejorar esa entrada que es bastante recurrida por las familias que transitan a pie.

#### 7.5.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Un gran saludo al Trabajador Radial, que están en su día, tiene grandes amigos, incluyendo al equipo que está aquí trabajando, les envía un gran saludo a todos los trabajadores radiales de Chile y en especial a los trabajadores radiales de nuestra comuna que cumplen labores en radio Universal o lo largo de toda la región.
- Se tuvo unas fiestas patrias complicada, gente damnificada, con gente que lo paso pésimo, en un concejo pasado pidió un catastro con todas las personas que vivían cerca del borde del rio, con posible anegación, para una prevención de uso, nunca se entrego ese catastro, lo quería hacer presente porque con los años se adquiere experiencia y en una institución que acostumbra a prever, antes que lamentar. Ojalá se este haciendo el catastro, pero también sería bueno considerar el río Donguil, donde hubo gente damnificada, es un rio muy bajito, pero en invierno sube, conoce la realidad de este rio, espera que no vuelva a pasar.
- Consulta por la ley de alivio que es para las personas del CESFAM a contrata y esta ley les permite pasar a planta, ha tenido varios llamados, conversaciones y que están preocupados, por ende, solicita un informe con las bases de la ley de alivio, solicita listado de las personas que están participando en el proceso y cuánto tiempo llevan trabajando a contrata.

#### 7.6.- Concejal presidente Sr. Pedro Lizama Díaz:

- El Administrador Municipal tomo apunte de todas las solicitudes para dar respuesta prontamente.







- Saluda a la banda de guerra del Colegio Madres Dominicás, su reconocimiento y admiración, todos estamos felices porque la única banda de guerra de la región era del colegio madres dominicas, saluda a los dos instructores, a cada niño y apoderado que se han preocupado de que sus hijos participaran en esta competencia de bandas de guerras.
- Cuando llegaron a este concejo, hace bastante tiempo, pidieron una auditoria respecto a lo que había sucedido con la gestión anterior, para estar tranquilos y saber cómo se estaba recibiendo la municipalidad, para saber dónde estaban pisando. Se ha sabido que se contrató una auditoria, pero a este concejo no se les ha presentado un informe. Solicita el informe final y también que la empresa que hizo la auditoria realice una presentación ante el concejo sobre las condiciones en que se recibió el municipio.
- Respecto al tema de los caminos, la situación todos la conocemos, felicita a los funcionarios de camino porque están trabajando de hacer lo más eficiente y eficaces respecto al mejoramiento de los caminos, agradece al departamento de caminos, a los choferes de las maquinas, camiones, a los asistentes, secretarias.
- Felicita a Dideco y a toda su gente por las actividades realizadas en el mes de la patria, a cada uno de los funcionarios, trabajadores que han estado trabajando en hermosas veladas y encuentros, como concejales han tratado de estar en todas las actividades, pero no han dado abasto, ha sido un gran esfuerzo del departamento. Agradece a las instituciones que colaboraron y expusieron sus trabajos, a los adultos mayores y emprendedores de la comuna de Pitrufoquén.
- Por último, se suma al saludo de don Lorenzo Silva, sobre el día del trabajador radial, la radio desde un principio ha sido fundamental en todo el mundo, no importa la modernidad que venga, porque siempre están escuchando radio Universal para saber lo que esta pasando en la comuna.
- Finalmente saluda a su hija Maricel Lizama, porque un día como hoy nació y ella trajo la primavera. Pidiendo al señor que nos ayude a ser cada día mejores finaliza la reunión.

Con esto, Sr. concejal presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufoquén, don Pedro Lizama Díaz, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 16,02 horas.



*[Handwritten signature]*  
**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
**PEDRO C. LIZAMA DÍAZ**  
CONCEJAL PRESIDENTE